

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 205 30 de noviembre de 2016 PE/004462-01. Pág. 22940

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004462-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a estudios de depuración de aguas residuales en el Valle del Curueño.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004368 a PE/004493.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Desde hace varios meses se están desarrollando labores de estudio por parte de la Junta de Castilla y León para la redacción de un posterior proyecto de depuración de aguas residuales en el Valle del Curueño. Estas actuaciones afectarán a los casi 2.000 habitantes que se agrupan en los 34 pueblos que conforman los municipios de Valdelugueros, Valdepiélago, La Vecilla de Curueño y Santa Colomba de Curueño, que actualmente carecen de un adecuado sistema de depuración de aguas residuales.

Ante la total ausencia de información se han generado muchas dudas sobre cuál puede ser la fórmula que finalmente se adopte por parte de la Administración Autonómica, un hecho que ha llevado a que este asunto se plantee a debate en los propios plenos municipales con el fin de poder proponer a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente una solución que favorezca desde el punto de vista medioambiental, social y económico al conjunto del Valle del Curueño.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 205 30 de noviembre de 2016 PE/004462-01. Pág. 22941

Ante lo expuesto se pregunta:

- 1.º- ¿Cuáles serán los pueblos/juntas vecinales beneficiados por estas actuaciones?
- 2.º- ¿Cuáles serán las actuaciones específicas que se realizarán en cada uno de los pueblos/juntas vecinales que se verán beneficiados por esta inversión?
- 3.º- ¿Cuál es la inversión total prevista para la ejecución del conjunto de las infraestructuras de depuración anunciadas?
- 4.º- ¿Cuál es la inversión total prevista para la ejecución de las infraestructuras de depuración de cada pueblo/junta vecinal beneficiaria?
- 5.º- ¿Cuándo está previsto que se den comienzo a las obras de ejecución de dichas estaciones depuradoras?
- 6.º- ¿Cuándo está previsto que se pongan en servicio las obras de ejecución de dichas estaciones depuradoras?

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

EL PROCURADOR.

Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-012636